

Bruselas, 9 de marzo de 2021
(OR. en)

6848/21

**Expediente interinstitucional:
2021/0030(NLE)**

**FISC 44
ECOFIN 225
UK 83**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte)/Consejo
N.º doc. Ción.:	6145/21 - COM(2021) 53 final
Asunto:	Decisión de Ejecución del Consejo por la que se autoriza al Reino Unido a aplicar, con respecto a Irlanda del Norte, una medida especial de excepción a lo dispuesto en los artículos 16 y 168 de la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido - Adopción

1. El 11 de febrero de 2021, el Consejo recibió la propuesta de la Comisión¹ sobre el asunto de referencia.
2. Ni en el Grupo «Reino Unido», ni en el Grupo «Cuestiones Fiscales» (Fiscalidad Indirecta) se formularon objeciones respecto al contenido de esta excepción.
3. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que:
 - confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión de Ejecución del Consejo por la que se autoriza al Reino Unido a aplicar, con respecto a Irlanda del Norte, una medida especial de excepción a lo dispuesto en los artículos 16 y 168 de la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, formalizada por los juristas-lingüistas y recogida en el documento 6323/21;

¹ Doc. 6145/21.

- recomiende al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una próxima sesión, la Decisión de Ejecución antes citada, formalizada por los juristas-lingüistas y recogida en el documento 6323/21;
 - recomiende al Consejo que disponga la publicación de la Decisión de Ejecución antes citada en el Diario Oficial.
-